



Resolución de Consejo Directivo **620 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente N° 11.235/2013 C. 1 y 2 – Prórroga del aumento temporario a dedicación semiexclusiva – Lic. Zulma J. Avilés – JTP – Fisiología Vegetal – Biología

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
23/12/2025

VISTO:

Las Res. D 1400/2024 y CD 264/2025 - NAT - UNSa - relacionada con el aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos concedida a la Lic. Zulma Judith Avilés - docente de la asignatura “FISIOLOGIA VEGETAL” de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología – hasta el 31 de diciembre de 2025;

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 20 de fecha 09 de diciembre de 2025, analizó los casos y resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina – de prorrogar las designaciones a término y aumentos temporarios – a partir del 01 de enero de 2026 y hasta el 31 de octubre de 2026 o hasta NUEVA RESOLUCION. Delegar en Decanato las situaciones especiales.

Que se deja aclarado que la presente prórroga está sujeta a la disposición del cargo vacante (JTPSD) – y a las pautas presupuestarias indicadas por Secretaría Administrativa y Rectorado – en el sentido de adecuarse a los cargos presupuestados mediante Res. CS 287/2025.

Que el presente gasto será imputado al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva (con reducción a simple, Dra. Antonella Zígolo) y mientras se mantenga esa situación. El cargo de JTPSD pertenece a la planta aprobada, Res. CS 287/2025..

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Prorrógetse el AUMENTO TEMPORARIO de dedicación simple a semiexclusiva - en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos a la Lic. ZULMA JUDITH AVILES – DNI N° 26.241.942 – docente de la asignatura “FISIOLOGIA VEGETAL” de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, a partir del 01 de enero de 2026 y hasta el 31 de octubre de 2026 o hasta nueva Resolución, lo que ocurra antes, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva ((con reducción a simple, Dra. Antonella Zígolo) y mientras se mantenga esa situación. El cargo de JTPSD pertenece a la planta aprobada, Res. CS 287/2025.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a interesada, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. RESERVESE.

Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales